

No. 63001311000420230002900

Sucesión intestada

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, julio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del proceso de sucesión intestada del causante ALFONSO JOSÉ GÓMEZ ARIAS, promovido por los acreedores JUAN PABLO PATIÑO GOMEZ y JOSE MANUEL PATIÑO GOMEZ, se deja en conocimiento la nota devolutiva de la Orip de Armenia, en la que, da cuenta que no fue posible inscribir la medida cautelar porque se encuentra vigente otra medida de embargo comunicada por el Juzgado Primero Civil de Circuito de Armenia.

Se anexa al estado electrónico la respectiva nota devolutiva archivo #22.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad1b1cfb3dd1a78e781c3fc2e20aabdc42ea4f1ec3a60e75ba0765a1bc816301**

Documento generado en 14/07/2023 08:55:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>